

**Procedimiento de transición, adaptación y equivalencia de asignaturas en el cambio del plan de estudios 2010/2011 al nuevo plan que se implanta en el curso 2022/2023.**

Durante el curso 2022/2023 se implanta la modificación del 2021 del plan de estudios del Máster en Biodiversidad de la UAM (en adelante “plan nuevo”). Esta implantación conlleva la extinción del plan de estudios que ha estado vigente en el Máster desde su puesta en marcha en 2010/2011 (en adelante “plan antiguo”).

Los estudiantes del curso 21/22 que no superen los 60 ECTS que contempla el plan antiguo, podrán matricularse durante el curso 2022/2023 de las asignaturas pendientes y completar así los créditos que les falten para alcanzar los 60 ECTS del título. Esta matrícula sólo dará derecho a examen y tutorías con los profesores responsables de las asignaturas, no conllevará docencia presencial de las asignaturas extinguidas. El calendario de exámenes puede consultarse en el Anexo 1.

El estudiante podrá solicitar, si así lo desea, cambio al plan nuevo. En este caso, deberá solicitar la convalidación de los ECTS superados siguiendo las equivalencias indicadas en la Tabla 1. En todos los casos, la convalidación de asignaturas se llevará a cabo por la Comisión Académica del Máster con el asesoramiento de los profesores involucrados en las asignaturas extintas y las convalidables. Además, el estudiante deberá matricularse del número de asignaturas que sea necesario para completar los créditos pendientes hasta alcanzar los 60 ECTS del título, con independencia del carácter optativo u obligatorio de las asignaturas pendientes y las de nueva matrícula (salvo TFM, véase más abajo).

En caso de cambiar de plan de estudios y tener pendiente el TFM, el estudiante deberá matricularse de los 16 créditos del TFM del nuevo plan de estudios y, además, matricularse en otros 8 ECTS de asignaturas optativas a elegir entre todas las ofertadas.

El estudiante podrá elegir cualquier asignatura optativa del nuevo plan de estudios con las siguientes tres excepciones:

1. Coevolución: sólo podrá ser elegida en caso de no haberla cursado o superado en el plan antiguo.
2. Análisis Filogenéticos: sólo podrá ser elegida en caso de no haber cursado o superado la asignatura del plan antiguo “Métodos y técnicas para el estudio de la filogenia”.
3. Muestreos y Colecciones de Biodiversidad: sólo podrá ser elegida en caso no haber superado la asignatura del plan antiguo “Técnicas para el estudio de la biodiversidad”.

Tabla 1. Equivalencias entre asignaturas del plan de estudios 2010 del Máster y las del nuevo plan de estudios.

<b>Asignatura plan nuevo</b>	<b>Asignaturas plan antiguo</b>
Muestreos y colecciones de la biodiversidad	Técnicas para el estudio de la biodiversidad
Estudio de la biodiversidad en ecosistemas marinos	Biología marina
Coevolución	Coevolución
Etnobiología	Etnobotánica
Análisis filogenéticos	Métodos y técnicas para el estudio de la Filogenia
Biodiversidad de organismos acuáticos	Artrópodos, Invertebrados No Artrópodos, Vertebrados, Diversidad y evolución de espermatófitos, Diversidad de vegetales sin semilla
Biodiversidad de organismos terrestres	Artrópodos, Invertebrados No Artrópodos, Vertebrados, Diversidad y evolución de espermatófitos, Diversidad de vegetales sin semilla
Análisis de la biodiversidad en R y SIG	No equiparable
Genómica y transcriptómica aplicadas a la biodiversidad y evolución	No equiparable
Divulgación de la biodiversidad y ciencia ciudadana	No equiparable
Estudio de la biodiversidad en ecosistemas terrestres	No equiparable

Nota. Los créditos superados con las asignaturas del Plan Antiguo (plan 2010) “Briófitos y líquenes como bioindicadores” y “Entomología Aplicada” no pueden utilizarse para equiparar ninguna de las asignaturas del plan nuevo.